

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, treinta de junio de dos mil veintitrés

Proceso	Sucesión Intestada
Demandante	Sandra Milena López Acevedo
Demandado	Jeferson Fernando Meléndez Callejas
Instancia	Primera
Radicado	05001 40 03 028 2020 00480 00
Providencia	Ordena entrega de títulos

Toda vez que el presente proceso termino por desistimiento tácito mediante auto del 30 de julio de 2021, disponiendo el levantamiento de las medidas cautelares que recaían en los bienes del demandado, así también que en la cuenta de depósitos judiciales se encuentran consignados a órdenes de este proceso la cantidad de 17 depósitos, por valor total de \$ 3.746.017.34, en virtud de la medida de embargo del salario del demandado, se ordena la entrega de los mismos al demandado Jeferson Fernando Meléndez Callejas.

Elabórese la orden de pago respectiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA MILENA MARIN GALLEGO

JUEZ

8.

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego

Juez

Juzgado Municipal

Civil 028 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a96711a74a85214db3c2701db6c46adb12b33cf00d4b87919897eb0c059c85a2**

Documento generado en 30/06/2023 07:51:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>